

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	450540
Número de orden de compra a modificar:	144672

Entidad compradora:	Instituto Distrital de las Artes
Nombre del solicitante:	Nydia Janette Moreno Buitrago
Proveedor:	VENEPLAST LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-06-06 16:59:45

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
140675	ELEMENTOS TECNOLOGICOS OAPTI 2025	CDP's-2286, 2290 y 2291	CDP's	2286, 2290 y 2291

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01 - CABLE HDMI V2.0 2160P 20M MACHO A HDMI ENCAUCHETADO SIN MARCA GENERICICO	2.0	Unidad	139056.00	CDP's-2286, 2290 y 2291	278112.00

2	GSF01 - DISCO DURO SSD 2.5 240GB SATA CRUCIAL	12.0	Unidad	168472.00	CDP's-2286, 2290 y 2291	2021664.00
3	GSF01 - DISCO DURO SSD 2.5 512GB CRUCIAL	12.0	Unidad	237900.00	CDP's-2286, 2290 y 2291	2854800.00
4	GSF01 - JUEGO DESTORN. INGCO 18PZ HKSD1828	2.0	Unidad	120600.00	CDP's-2286, 2290 y 2291	241200.00
5	GSF01 - CABLE DE RED DE 2 MT CA6 AZUL RJ45	50.0	Unidad	21776.00	CDP's-2286, 2290 y 2291	1088800.00
6	GSF01 - MULTITOMA DE 6 PUESTOS CON SUPRESOR DE PICOS DE 1800 WATT MARCA POWEST	2.0	Unidad	44124.00	CDP's-2286, 2290 y 2291	88248.00
7	GSF01 - Extension Electrica Encauchetada 10m ECA99	2.0	Unidad	23399.00	CDP's-2286, 2290 y 2291	46798.00
8	GSF01 - DISCO DURO EXTERNO SSD 1 TERA KISTONG	4.0	Unidad	561573.00	CDP's-2286, 2290 y 2291	2246292.00
9	GSF01 - Probador De Redes Con Generador De Tono Profesional Proskit REF mt-7029	2.0	Unidad	609875.00	CDP's-2286, 2290 y 2291	1219750.00
10	GSF01 - Adaptador Lector de Discos M2 HIKSEM	1.0	Unidad	200813.00	CDP's-2286, 2290 y 2291	200813.00
11	GSF01 - Cables de corriente para PC de 3mts 3x18 awg	15.0	Unidad	46113.00	CDP's-2286, 2290 y 2291	691695.00
12	GSF01 - Audifonos de diadema X-KIM Alámbricos USB	5.0	Unidad	109640.00	CDP's-2286, 2290 y 2291	548200.00

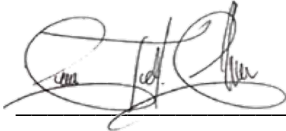
13	GSF01 - Cables UTP de 15 metros (PATCH CORD ARMADOCAT 6)	8.0	Unidad	95200.00	CDP's-2286, 2290 y 2291	761600.00
----	---	-----	--------	----------	-------------------------	-----------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	3	GSF01 - DISCO DURO SSD SATA 2.5 512 GB ADATA	12.00	Unidad	237900.00	CDP's-2286, 2290 y 2291	2854800.00

Detalle o justificación de la aclaración

Se recomienda y considera viable modificar la Orden de Compra No. 144672, en el sentido de reemplazar el ítem No. 3 para asegurar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.



Firma ordenador del gasto
Nombre: Andres felipe Albarracin Rodriguez
Documento: 1020714987

Revisado: Andres Felipe Florez Duran - Contratista SAF.




Firma de proveedor
Nombre: Humberto Jose Alvarez Quintero
Documento: CC. 9.287.573 DE TURBACO

	GESTIÓN JURÍDICA		Código: GJU-F-33
	FORMATO		Fecha: 08/01/2025
	SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO, CONVENIO U ORDEN DE COMPRA		Versión: 4
ADICIÓN <input type="checkbox"/> PRÓRROGA <input type="checkbox"/> CESIÓN <input type="checkbox"/> SUSPENSIÓN <input type="checkbox"/> REINICIO <input type="checkbox"/> CLAUSULADO <input type="checkbox"/> ACLARACIÓN <input checked="" type="checkbox"/> TERMINACIÓN ANTICIPADA <input type="checkbox"/>			
INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO, CONVENIO U ORDEN DE COMPRA			
NÚMERO DE MODIFICACIÓN:	1		
TIPO CONTRACTUAL:	Orden de compra		
No. CONTRATO, CONVENIO U ORDEN DE COMPRA	144672		
CONTRATISTA Y/O ASOCIADO	Veneplast LTDA		
OBJETO	ADQUIRIR REPUESTOS Y COMPONENTES TECNOLÓGICOS FUNDAMENTALES PARA ASEGURAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO EN EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (IDARTES), GARANTIZANDO SU RENDIMIENTO EFICIENTE DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y EXIGENCIAS DE LA ENTIDAD		
VALOR TOTAL	\$ 12.287.972		
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	2 meses y 22 días		
FECHA DE INICIO	8/04/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN	30/06/2025		
JUSTIFICACION DE LA MODIFICACIÓN			
<p>1. Teniendo en cuenta la necesidad descrita en debida forma en el estudio previo con radicado No. 20254000216693, el día ocho (8) de abril de 2025 se suscribió orden de compra No. 144672-20252025, tramitada a través de la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano - Grandes Superficies, entre el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES y el proveedor VENEPLAST LTDA, y que cuyo objeto corresponde a: "ADQUIRIR REPUESTOS Y COMPONENTES TECNOLÓGICOS FUNDAMENTALES PARA ASEGURAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO EN EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (IDARTES), GARANTIZANDO SU RENDIMIENTO EFICIENTE DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y EXIGENCIAS DE LA ENTIDAD ENTIDAD", por valor de DOCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$12.287.972) incluido IVA y un plazo de ejecución inicial es hasta el treinta (30) de junio de 2025. 2. El día nueve (9) de mayo de 2025, se recibe una solicitud especial por parte del proveedor VENEPLAST LTDA, con número de radicado 20254600053202, en la cual se manifiesta la necesidad de modificar el contrato asociado a la Orden de Compra (OC) No No. 144672-2025, indicando que el ítem No. 3 originalmente descrito como 'GSF01 - DISCO DURO SSD 2.5 512GB CRUCIAL' no se encuentra disponible en el mercado; sin embargo, por un error humano de VENEPLAST LTDA se incluyó con esa descripción en el catálogo de la TVEC. ; por lo que es necesario reemplazarlo para cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad. 3. El día 11 de mayo de 2025, se reúnen Humberto José Álvarez Quintero Quintero, Diana Carolina Montiel Montiel, representantes de VENEPLAST LTDA; Andrés Felipe Albarracín Rodríguez en calidad de ordenador del gasto, Heidy Yobanna Moreno en calidad de supervisora (e) y Estefany Dayana Torres Blanco como apoyo a la supervisión, para discutir la necesidad de reemplazar el ítem No. 3, originalmente descrito como 'GSF01 - DISCO DURO SSD 2.5 512GB CRUCIAL', debido a la inexistencia de dicho producto en el mercado. Durante la reunión, se revisaron los antecedentes del caso, incluyendo la comunicación oficial enviada por el proveedor mediante radicado No. 20254600053202, en la que se detalla que los discos duros de 512GB de la marca Crucial no están disponibles comercialmente, solo existiendo modelos de 500GB. Se analizaron las posibles alternativas para ajustar el contrato sin afectar la operatividad del proyecto, evaluando las opciones tecnológicas y comerciales para reemplazar el ítem originalmente ofertado. Se concluyó que, para cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas y garantizar la continuidad del proceso, resulta viable reemplazar el disco duro originalmente ofertado por una alterativa de características iguales o superiores, que cumpla con los requerimientos operativos del Instituto. 4. Antecedentes: El ítem en cuestión fue inicialmente cargado con la especificación de 'DISCO DURO SSD 2.5 512GB CRUCIAL'; el IDARTES lo seleccionó de la TVEC; sin embargo, el proveedor ha notificado que este modelo no existe en dicha capacidad en el mercado, ya que los discos duros de esta marca solo se encuentran disponibles con una capacidad de 500GB, según confirmación de su distribuidor autorizado o, PCS FOR ALL SAS, y verificación adicional en el mercado general. Este error humano de VENEPLAST LTDA, fue atribuido a una inconsistencia en la digitación durante la carga del catálogo de ítems ofertados. 5. Dado que el producto ofertado no está disponible en la capacidad requerida, y con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato, se propone reemplazar el ítem No. 3 por 'SSD SATA 2.5- ASU650SS-512GT-R - Unidad Estado Sólido ADATA SU650 512GB'. Esta unidad cumple con las características técnicas requeridas por la entidad, incluyendo: <input type="checkbox"/> Con caché SLC y tecnología avanzada de corrección de error. <input type="checkbox"/> Resistente a impactos y temperaturas extremas (0°C-70°C). <input type="checkbox"/> Silencioso, fiable y con menor consumo de energía. <input type="checkbox"/> Software patentado – SSD Toolbox para migración de datos. <input type="checkbox"/> 3 años de Garantía. <input type="checkbox"/> Capacidad de memoria 512 GB. 6. Análisis técnico y económico: Se realizó un análisis comparativo entre el disco originalmente ofertado ('GSF01 - DISCO DURO SSD 2.5 512GB CRUCIAL') y el disco propuesto ('SSD SATA 2.5- ASU650SS-512GT-R - Unidad Estado Sólido ADATA SU650 512GB'), considerando aspectos técnicos como capacidad de almacenamiento, velocidad de transferencia, confiabilidad y costo. El análisis determinó que el modelo ofertado como reemplazo, denominado: "ADATA SU650 512GB" no solo cumple con los requisitos mínimos establecidos en la ficha técnica, sino que también ofrece beneficios adicionales, tales como: <input type="checkbox"/> Tecnología NAND 3D para mayor durabilidad y eficiencia energética. <input type="checkbox"/> Velocidades de lectura/escritura de hasta 520/450 MB/s, superiores a las de muchos modelos de capacidad similar. <input type="checkbox"/> Caché SLC que mejora el rendimiento en operaciones de escritura. <input type="checkbox"/> Resistencia a impactos y temperaturas extremas, garantizando un uso más confiable en entornos críticos. <input type="checkbox"/> Garantía de 3 años, equivalente a la ofrecida por el fabricante original. Además, se verificó que el costo del ítem ofertado como reemplazo es el mismo ofertado en el catálogo No. 3; encontrando que cumple con los parámetros económicos establecidos en el contrato original, evitando sobrecostos y asegurando que la modificación no genere impactos financieros negativos para la entidad. 7. En este sentido, y como medida responsable para asegurar la disponibilidad y desempeño óptimo de la infraestructura tecnológica, la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información acoge la necesidad de reemplazar el ítem 3 de la orden de compra No. 144672-2025 (GSF01 - DISCO DURO SSD 2.5 512GB CRUCIAL) por el (SSD SATA 2.5- ASU650SS-512GT-R - Unidad Estado Sólido ADATA SU650 512GB). En virtud de lo anterior, y considerando que la entidad ha identificado en debida forma su necesidad técnica y funcional, se aprueba la modificación de la orden de compra No. 144672-2025, para incluir el nuevo ítem, siempre que se garantice que las características técnicas se mantengan acordes a las necesidades operativas del Instituto. 8. Se recomienda y considera viable modificar la Orden de Compra No. 144672-2025, en el sentido de reemplazar el ítem No. 3 para asegurar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas. En consecuencia, se le solicitará a la Oficina Jurídica adelantar a través de la plataforma transaccional SECOP II, el trámite de modificación del contrato en los siguientes términos: I. MODIFICACIÓN – ÍTEM DEL CONTRATO: Sustituir el ítem No. 3 originalmente descrito como 'GSF01 - DISCO DURO SSD 2.5 512GB CRUCIAL' por 'SSD SATA 2.5- ASU650SS-512GT-R - Unidad Estado Sólido ADATA SU650 512GB', en atención a la justificación técnica y económica presentada en la presente acta. II. AJUSTE DE DOCUMENTACIÓN: Actualizar las fichas técnicas y los soportes documentales en la plataforma transaccional SECOP II para reflejar esta modificación.</p>			
ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO			
Valor Inicial IDARTES	\$ 12.287.972		
Valor adiciones anteriores	\$ 0	Fecha de suscripción: N/A	
Valor total (Con adiciones)	\$ 12.287.972		
Valor ejecutado a la fecha	\$ 0	Porcentaje de ejecución a la fecha:	0,0
Saldo a la fecha	\$ 12.287.972		
INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD MODIFICACIÓN DE ADICIÓN			
Valor adición solicitado	N/A	Nuevo valor del contrato	N/A
Código compuesto Solicitad CDP-Pandora	N/A	Proyecto de Inversión / Rubro de Funcionamiento	N/A
CDP N°	N/A	VALOR CDP	N/A
La supervisión verificará que el CONTRATISTA, cargue en la plataforma secop II el anexo de las garantías modificadas pactadas en el contrato principal, de conformidad con la presente adición, las cuales deben ser notificadas a la Oficina Asesora Jurídica del IDARTES, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la modificación. PARÁGRAFO: En caso de incumplimiento del CONTRATISTA se hará acreedor a las sanciones contractuales pactadas en el contrato principal.			
MODIFICACIÓN DE PRÓRROGA			
Tiempo de prórroga	N/A	Nueva Fecha de Terminación	N/A
La supervisión verificará que el CONTRATISTA, cargue en la plataforma secop II el anexo de las garantías modificadas pactadas en el contrato principal, de conformidad con la presente prórroga, las cuales deben ser notificadas a la Oficina Asesora Jurídica del IDARTES, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la modificación. PARÁGRAFO: En caso de incumplimiento del CONTRATISTA se hará acreedor a las sanciones contractuales pactadas en el contrato principal.			
MODIFICACIÓN DE SUSPENSIÓN / REINICIO			
Tiempo de suspensión del contrato	N/A		
Fecha Inicio Suspensión	N/A	Fecha Fin Suspensión	N/A
Fecha Reinicio	N/A	Se debe actualizar la fecha de terminación	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Nueva Fecha de Terminación	N/A		
MODIFICACIÓN DE CESIÓN			
No. Documento Cesionario	N/A	Nombre completo cesionario	N/A
Número interno SAP:	N/A	Número BP:	N/A
Fecha de Cesión	N/A		
Valor actual ejecutado	N/A	Valor pendiente de pago al Cedente	N/A
Valor a ceder	N/A		

MODIFICACIÓN DE ACLARACION

Clausulas a aclarar

5. Dado que el producto ofertado no está disponible en la capacidad requerida, y con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato, se propone reemplazar el ítem No. 3 por 'SSD SATA 2.5 ASU650SS 512GT R Unidad Estado Sólido ADATA SU650 512GB'. Esta unidad cumple con las características técnicas requeridas por la entidad, incluyendo:

- Con caché SLC y tecnología avanzada de corrección de error.
- Resistente a impactos y temperaturas extremas (0°C-70°C).
- Silencioso, fiable y con menor consumo de energía.
- Software patentado – SSD Toolbox para migración de datos.
- 3 años de Garantía.
- Capacidad de memoria 512 GB.

6. Análisis técnico y económico: Se realizó un análisis comparativo entre el disco originalmente ofertado ('GSF01 DISCO DURO SSD 2.5 512GB CRUCIAL') y el disco propuesto ('SSD SATA 2.5 ASU650SS 512GT R Unidad Estado Sólido ADATA SU650 512GB'), considerando aspectos técnicos como capacidad de almacenamiento, velocidad de transferencia, confiabilidad y costo. El análisis determinó que el modelo ofertado como reemplazo, denominado: "ADATA SU650 512GB no solo cumple con los requisitos mínimos establecidos en la ficha técnica, sino que también ofrece beneficios adicionales, tales como:

- Tecnología NAND 3D para mayor durabilidad y eficiencia energética.
- Velocidades de lectura/escritura de hasta 520/450 MB/s, superiores a las de muchos modelos de capacidad similar.
- Caché SLC que mejora el rendimiento en operaciones de escritura.
- Resistencia a impactos y temperaturas extremas, garantizando un uso más confiable en entornos críticos.
- Garantía de 3 años, equivalente a la ofrecida por el fabricante original.

Además, se verificó que el costo del ítem ofertado como reemplazo es el mismo ofertado en el catálogo No. 3; encontrando que cumple con los parámetros económicos establecidos en el contrato original, evitando sobrecostos y asegurando que la modificación no genere impactos financieros negativos para la entidad.

7. En este sentido, y como medida responsable para asegurar la disponibilidad y desempeño óptimo de la infraestructura tecnológica, la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información acoge la necesidad de reemplazar el ítem 3 de la orden de compra No. 144672 2025 (GSF01 DISCO DURO SSD 2.5 512GB CRUCIAL) por el (SSD SATA 2.5 ASU650SS 512GT R Unidad Estado Sólido ADATA SU650 512GB). En virtud de lo anterior, y considerando que la entidad ha identificado en debida forma su necesidad técnica y funcional, se aprueba la modificación de la orden de compra No. 144672 2025, para incluir el nuevo ítem, siempre que se garantice que las características técnicas se mantengan acordes a las necesidades operativas del Instituto.

8. Se recomienda y considera viable modificar la Orden de Compra No. 144672 2025, en el sentido de reemplazar el ítem No. 3 para asegurar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas. En consecuencia, se le solicitará a la Oficina Jurídica adelantar a través de la plataforma transaccional SECOP II, el trámite de modificación del contrato en los siguientes términos:

I. MODIFICACIÓN - ÍTEM DEL CONTRATO: Sustituir el ítem No. 3 originalmente descrito como 'GSF01 DISCO DURO SSD 2.5 512GB CRUCIAL' por 'SSD SATA 2.5 ASU650SS 512GT R Unidad Estado Sólido ADATA SU650 512GB', en atención a la justificación técnica y económica presentada en la presente acta.

MODIFICACIÓN DE TERMINACIÓN ANTICIPADA

Fecha de Terminación Anticipada	N/A		
Valor actual ejecutado	N/A	Valor pendiente de pago al Contratista	N/A
Valor a liberar	N/A	Número y fecha del RP del saldo a liberar	N/A
Valor total del contrato	N/A		

Fecha de solicitud: 22/05/2025

**Andrés Felipe Albarracín Rodríguez
Ordenador(a) del Gasto**

Supervisor del contrato o convenio: Daniel Sánchez Rojas

*Se adjunta CDP (cuando aplique)

*Se adjunta acta de reunión contrato de prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión, proveedor exclusivo, distribución, exhibición, coproducción, patrocinio, trabajos artísticos que solamente se pueden encomendar a determinadas personas. (según aplique)

*Se adjunta original del acta de comité operativo, carta de delegación, propuesta de la ESAL y nuevo presupuesto o de Comité Técnico de Seguimiento (Para convenios de asociación o interadministrativos según corresponda)



Radicado: **20254300311683**

Fecha 26-05-2025 11:52

Documento 20254300311683 firmado electrónicamente por:

ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ, Subdirector Administrativo y Financiero,
Subdirección Administrativa y Financiera, Fecha de Firma: 26-05-2025 13:14:31

DANIEL SÁNCHEZ ROJAS, Jefe Oficina Asesora De Planeación Y Tecnologías De La
Información, Oficina Asesora de Planeación, Fecha de Firma: 26-05-2025 12:22:38

Revisó: ANDRES FELIPE FLORÉZ DURAN - Subdirección Administrativa y Financiera

Proyectó: SANDRA PATRICIA MORENO BOHORQUEZ - AUXILIAR ADMINISTRATIVA - Área de Tecnología

Anexos: 1 folios



12e43799fdec32af59b1acd08238348c0affa068b991bae5d9d11f509cd111d7



FICHA TÉCNICA REQUERIDA

OBJETO: ADQUIRIR REPUESTOS Y COMPONENTES TECNOLÓGICOS FUNDAMENTALES PARA ASEGURAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO EN EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (IDARTES), GARANTIZANDO SU RENDIMIENTO EFICIENTE DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y EXIGENCIAS DE LA ENTIDAD.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEMS A ADQUIRIR		
ITEM	DETALLE	CANTIDAD
1	CABLE HDMI V2.0 2160P 3M MACHO A HDMI	11
2	CABLE HDMI V2.0 2160P 20M	2
3	DISCO DURO SSD 2.5 240GB SATA	12
4	DISCO DURO SSD 2.5 512GB SATA	12
5	JUEGO DESTORN. 18PZ	2
6	MEMORIA RAM 8 GB DDR4 8GB 2666MHZ LAPTOP	20
7	CABLE DE RED DE 2 MT Cat 6 Azul, RJ45	50
8	MULTITOMA DE 6 PUESTOS CON SUPRESOR DE PICOS	2
9	EXTENSION ELECTRICA ENCAUCHETADA INDSUTRIAL 10M	2
10	DISCO DURO EXTERNO SSD 1 TERA	4
11	PROBADOR DE REDES CON GENERADOR DE TONO	2
12	ADAPTADOR LECTOR DISCOS M2	1
13	CABLES UTP DE 15M CAT 6	8
14	CABLES DE CORRIENTE PARA PC DE 3M	15
15	AUDIFONOS DE DIADEMA X-KIM ALÁMBRICOS USB	5



Fecha elaboración: 26/05/2025

Proyecto: Estefany Dayana Torres - Contratista -OAP-TI *ESTEFANY TORRES*

Revisó: Jonathan González – Profesional Universitario – OAP-TI *Jonathan Gonzalez B.*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</small>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GDO-F-02	 Radicado: 20254300296473 Fecha: 19-05-2025
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 1 de 3	



ASUNTO: Modificación a la Orden de compra No. 144672-2025	DEPENDENCIA RESPONSABLE: Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información
LUGAR: METT	FECHA: 19/05/2025
HORA: 10:000	

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA
Andrés Felipe Albarracín Rodríguez	IDARTES - Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirector Administrativo y Financiero - Ordenador del Gasto	andres.albarracin@idartes.gov.co	3795750 ext 5000	Firma electrónica
Heidy Yobanna Moreno	IDARTES - Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información – Supervisor (e)	Heidy.moreno@idartes.gov.co	3795750 ext 4000	Firma electrónica
Humberto José Álvarez Quintero	Veneplast LTDA	Representante Legal	bogota@venep last.com.co	3202315183	
Diana Carolina Montiel	Veneplast LTDA	Comercial	impresion.bogota@venep last.com.co	3202315183	
Estefany Dayana Torres Blanco	IDARTES - Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información	Contratista Idartes – Apoyo a la Supervisión	estefany.torres@idartes.gov.co	3795750 ext 1252	Firma electrónica

ORDEN DEL DIA
Modificación No. 1 al ítem No. 3 a la Orden de compra No. 144672-2025.
DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<p>1. Teniendo en cuenta la necesidad descrita en debida forma en el estudio previo con radicado No. 20254000216693, el día ocho (8) de abril de 2025 se suscribió orden de compra No. 144672-2025, tramitada a través de la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano - Grandes Superficies, entre el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES y el proveedor VENEPLAST LTDA, y que cuyo objeto corresponde a: “ADQUIRIR REPUESTOS Y COMPONENTES TECNOLÓGICOS FUNDAMENTALES PARA ASEGURAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO EN EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (IDARTES), GARANTIZANDO SU RENDIMIENTO EFICIENTE DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y EXIGENCIAS DE LA ENTIDAD”, por valor de DOCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$12.287.972) incluido IVA y un plazo de ejecución inicial es hasta el treinta (30) de junio de 2025.</p> <p>2. El día nueve (9) de mayo de 2025, se recibe una solicitud especial por parte del proveedor VENEPLAST LTDA, con número de radicado 20254600053202, en la cual se manifiesta la necesidad de modificar el contrato asociado a la Orden de Compra (OC) No. 144672-2025, indicando que el ítem No. 3 originalmente descrito como 'GSF01 - DISCO DURO SSD 2.5 512GB CRUCIAL' no se encuentra disponible en el mercado; sin embargo, por un error humano de VENEPLAST LTDA se incluyó con esa descripción en el catálogo de la TVEC. ; por lo que es necesario reemplazarlo para cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.</p> <p>3. El día 19 de mayo de 2025, se reúnen Humberto José Álvarez Quintero, Diana Carolina Montiel, representantes de VENEPLAST LTDA; Andrés Felipe Albarracín Rodríguez en calidad de ordenador del gasto, Heidy Yobanna Moreno en calidad de supervisora (e) y Estefany Dayana Torres Blanco como apoyo a la supervisión, para discutir la necesidad de remplazar el ítem No. 3, originalmente descrito como 'GSF01 - DISCO DURO SSD 2.5 512GB CRUCIAL', debido a la inexistencia de dicho producto en el mercado.</p> <p>Durante la reunión, se revisaron los antecedentes del caso, incluyendo la comunicación oficial enviada por el proveedor mediante</p>

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GDO-F-02	 Radicado: 20254300296473 Fecha: 19-05-2025
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 2 de 3	

radicado No. 20254600053202, en la que se detalla que los discos duros de 512GB de la marca Crucial no están disponibles comercialmente, solo existiendo modelos de 500GB.

Se analizaron las posibles alternativas para ajustar el contrato sin afectar la operatividad del proyecto, evaluando las opciones tecnológicas y comerciales para reemplazar el ítem originalmente ofertado. Se concluyó que, para cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas y garantizar la continuidad del proceso, resulta viable reemplazar el disco duro originalmente ofertado por una alternativa de características iguales o superiores, que cumpla con los requerimientos operativos del Instituto.

4. Antecedentes: El ítem en cuestión fue inicialmente cargado con la especificación de 'DISCO DURO SSD 2.5 512GB CRUCIAL'; el IDARTES lo selecciono de la TVEC; sin embargo, el proveedor ha notificado que este modelo no existe en dicha capacidad en el mercado, ya que los discos duros de esta marca solo se encuentran disponibles con una capacidad de 500GB, según confirmación de su distribuidor autorizado, PCS FOR ALL SAS, y verificación adicional en el mercado general. Este error humano de VENEPLAST LTDA, fue atribuido a una inconsistencia en la digitación durante la carga del catálogo de ítems ofertados.

5. Dado que el producto ofertado no está disponible en la capacidad requerida, y con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato, se propone reemplazar el ítem No. 3 por 'SSD SATA 2.5- ASU650SS-512GT-R - Unidad Estado Sólido ADATA SU650 512GB'. Esta unidad cumple con las características técnicas requeridas por la entidad, incluyendo:

- Con caché SLC y tecnología avanzada de corrección de error.
- Resistente a impactos y temperaturas extremas (0°C-70°C).
- Silencioso, fiable y con menor consumo de energía.
- Software patentado – SSD Toolbox para migración de datos.
- 3 años de Garantía.
- Capacidad de memoria 512 GB.

6. Análisis técnico y económico: Se realizó un análisis comparativo entre el disco originalmente ofertado ('GSF01 - DISCO DURO SSD 2.5 512GB CRUCIAL') y el disco propuesto ('SSD SATA 2.5- ASU650SS-512GT-R - Unidad Estado Sólido ADATA SU650 512GB'), considerando aspectos técnicos como capacidad de almacenamiento, velocidad de transferencia, confiabilidad y costo.

El análisis determinó que el modelo ofertado como reemplazo, denominado: **"ADATA SU650 512GB"** no solo cumple con los requisitos mínimos establecidos en la ficha técnica, sino que también ofrece beneficios adicionales, tales como:

- Tecnología NAND 3D para mayor durabilidad y eficiencia energética.
- Velocidades de lectura/escritura de hasta 520/450 MB/s, superiores a las de muchos modelos de capacidad similar.
- Caché SLC que mejora el rendimiento en operaciones de escritura.
- Resistencia a impactos y temperaturas extremas, garantizando un uso más confiable en entornos críticos.
- Garantía de 3 años, equivalente a la ofrecida por el fabricante original.

Además, se verificó que el costo del ítem ofertado como reemplazo es el mismo ofertado en el catálogo No. 3; encontrando que cumple con los parámetros económicos establecidos en el contrato original, evitando sobrecostos y asegurando que la modificación no genere impactos financieros negativos para la entidad.

7. En este sentido, y como medida responsable para asegurar la disponibilidad y desempeño óptimo de la infraestructura tecnológica, la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información acoge la necesidad de reemplazar el ítem 3 de la orden de compra No. 144672-2025 (GSF01 - DISCO DURO SSD 2.5 512GB CRUCIAL) por el (SSD SATA 2.5- ASU650SS-512GT-R - Unidad Estado Sólido ADATA SU650 512GB).

En virtud de lo anterior, y considerando que la entidad ha identificado en debida forma su necesidad técnica y funcional, se aprueba la modificación de la orden de compra No. 144672-2025, para incluir el nuevo ítem, siempre que se garantice que las características técnicas se mantengan acordes a las necesidades operativas del Instituto.



8. Se recomienda y considera viable modificar la Orden de Compra No. 144672-2025, en el sentido de reemplazar el ítem No. 3 para asegurar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.

En consecuencia, se le solicitará a la Oficina Jurídica adelantar a través de la plataforma transaccional SECOP II, el trámite de modificación del contrato en los siguientes términos:

I. MODIFICACIÓN – ÍTEM DEL CONTRATO: Sustituir el ítem No. 3 originalmente descrito como 'GSF01 - DISCO DURO SSD 2.5 512GB CRUCIAL' por 'SSD SATA 2.5- ASU650SS-512GT-R - Unidad Estado Sólido ADATA SU650 512GB', en atención a la justificación técnica y económica presentada en la presente acta.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GDO-F-02	 Radicado: 20254300296473 Fecha: 19-05-2025
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 3 de 3	

II. AJUSTE DE DOCUMENTACIÓN: Actualizar las fichas técnicas y los soportes documentales en la plataforma transaccional SECOP II para reflejar esta modificación.		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
Solicitar a la Oficina Jurídica (OJ), adelantar el trámite correspondiente en la Tienda Virtual del Estado Colombiano - Grandes Superficies y proyectar el documento pertinente con el fin de que se pueda realizar la modificación del ítem No. 3 originalmente descrito como 'GSF01 - DISCO DURO SSD 2.5 512GB CRUCIAL' por 'SSD SATA 2.5- ASU650SS-512GT-R - Unidad Estado Sólido ADATA SU650 512GB' en la Orden de Compra No. 144672-2025	Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.	Mayo 2025

Reviso: Andrés Felipe Florez- Abogado SAF



* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



Radicado: **20254300296473**

Fecha 19-05-2025 11:17

Documento 20254300296473 firmado electrónicamente por:

ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ, Subdirector Administrativo y Financiero,
Subdirección Administrativa y Financiera, Fecha de Firma: 23-05-2025 16:35:52

ESTEFANY DAYANA TORRES BLANCO, , Área de Tecnología, Fecha de Firma: 21-05-2025
13:26:37

HEIDY YOBANNA MORENO MORENO, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la
Información (E), Oficina Asesora de Planeación, Fecha de Firma: 23-05-2025 16:13:47

Proyectó: SANDRA PATRICIA MORENO BOHORQUEZ - AUXILIAR ADMINISTRATIVA - Área de Tecnología



c1db78758f56c0e2fe27f443e875813aeef2608913064ddc713671512a8ec36a